



REPÚBLICA DOMINICANA
**Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el
Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias**
Santo Domingo, Distrito Nacional
"Año de la Reactivación Económica Nacional"

NOTA DE PRENSA

El Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a través de la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX) y la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, en fecha dieciocho (18) de agosto de 2010, con el objetivo de trabajar de manera conjunta y proactiva para fortalecer el intercambio de información entre ambas instituciones.

En el marco del referido convenio, las partes se comprometen a organizar actividades de difusión relativas con la protección a los sectores productivos de la República Dominicana, según las disposiciones legales que rigen la materia.

Dicha iniciativa surge como respuesta a la necesidad de ambas instituciones de mantener una comunicación directa y constante, a los fines de asegurar un efectivo cumplimiento por parte de la Comisión de las disposiciones de la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardias.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010).

**COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES EN EL COMERCIO Y
SOBRE MEDIDAS DE SALVAGUARDIAS**